AUDITORÍA PARA EFECTOS IMSS (SIDEIMSS, CON NUEVOS ANEXOS)

Mtro. Miguel Angel Díaz Pérez





Objetivos

- Obtendrás el conocimiento mínimo necesario para planear y desarrollar una auditoría en materia seguro social.
- Conocerás el aplicativo informático proporcionado por la autoridad, trascendiendo el nuevo anexo de contratación de servicios especializados.
- Podrás dar debido cumplimiento como dictaminador en materia de aportaciones de seguridad social.



Temario

TEMA 1. OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL IMSS

- Propias
- Retenidas

TEMA 2. NORMAS PROFESIONALES APLICABLES AL DICTAMEN IMSS

- Personales y generales
- De ejecución de trabajo
- De información
- Otros requerimientos de información



TEMA 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Software
- Conectividad

TEMA 4. DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN

- Remuneraciones pagadas a los trabajadores
- Prestaciones otorgadas a los trabajadores
- Balanza de comprobación
- Movimientos afiliatorios
- Pagos de diferencias



TEMA 5. HERRAMIENTA INFORMÁTICA DENOMINADA SIDEIMSS

- · Obtener su registro para dictaminar de forma totalmente electrónica
- Formular y presentar su dictamen de forma electrónica
- Realizar en línea movimientos afiliatorios y efectuar pagos derivados de la presentación del dictamen
- Consultar los dictámenes presentados

TEMA 6. PREPARANDO LOS ARCHIVOS A ADJUNTAR

Hojas de EXCEL para su carga



TEMA 7. ATESTIGUAMIENTOS: RESPUESTAS Y CONSIDERACIONES

Por parte del Contador Público Autorizado

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS



TEMA 1

OBLIGACIONES PATRONALES ANTE EL IMSS

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Propias

Principales obligaciones

- Inscribirse como patrón ante el IMSS
- El patrón deberá llenar el formato legal para determinar la clase y fracción de riesgo de trabajo que le corresponde a la empresa.
- Dar de alta a sus trabajadores en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), notificar cualquier modificación a su salario o información personal, así como presentar la baja correspondiente cuando concluya la relación laboral.



Llevar registros, tales como:

- a) Nóminas y listas en las que se asiente invariablemente el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
- b) Para un mejor manejo de la contabilidad de la empresa, claridad de los pagos realizadas y conceptos deducidos, es preciso que los mismos contengan: Nombre, denominación o razón social del patrón, número de su registro ante el IMSS y del Registro Federal de Constituyentes (RFC).



- c) Nombre completo del trabajador, RFC, Clave Única del Registro de Población (CURP), duración de la jornada, fecha de ingreso al trabajo y tipo y monto de salario de los trabajadores.
- d) Lapso que comprende y periodicidad establecida para el pago de los salarios.
- e) Importe total del salario devengado, así como conceptos y montos de las deducciones y retenciones efectuadas.
- f) Unidades de tiempo laborado.



Otras obligaciones

- Informar al IMSS el salario base de cotización para el cálculo de las cuotas obrero-patronales. (Trasciende la integración por percepciones fijas y variables)
- Proporcionar al IMSS los elementos necesarios para precisar la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones a su cargo establecidas en la ley del seguro social y sus reglamentos.
- Permitir las inspecciones y visitas domiciliarias que practique el IMSS.



- Cuando se trate de patrones que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción, deberán expedir y entregar a cada trabajador constancia escrita del número de días trabajados y del salario percibido, semanal o quincenalmente, conforme a los periodos de pago establecidos, las cuales, en su caso, podrán y ser exhibidas por los trabajadores para acreditar sus derechos.
- Cumplir con las obligaciones que se le imponen en relación con el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.



Retenidas

Efectuar la retención que le corresponde al trabajador en las siguientes ramas básicas:

- Enfermedad y maternidad
- Gastos médicos pensionados
- Invalidez y vida
- Guarderías y prestaciones sociales
- Cesantía y vejez



DETERMINACIÓN DE CUOTAS AL IMSS

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- Seguro de enfermedad y maternidad (incluye el seguro de gastos médicos pensionados)
- Seguro de riesgos de trabajo
- Seguro de invalidez y vida
- Seguro de retiro cesantía en edad avanzada y vejez
- Seguro guardería y prestaciones sociales



Porcentajes de aportaciones de la cuotas tripartitas al Seguro Social

Seguro o Ramo	Tipo de prestación	Patrón	Trabajador	Estado	Base de cálculo
Enfermedades y Maternidad	En especie (cuota fija)	20.40%	0.00%	0.00%	SMG DF
	En especie	1.10%	0.40%	0.00%	SBC menos 3VSMGDF
	En especie	0.00%	0.00%	13.90%	SMG DF
	En dinero	0.70%	0.25%	0.05%	SBC
	En especie de pensionados	1.05%	0.375%	0.075%	SBC
Riesgos de Trabajo	En especie y en dinero	Mínima 0.5% Máxima 15.000%	0.00%	0.00%	SBC
Guarderías y prestaciones sociales	En especie	1.00%	0.00%	0.00%	SBC
Invalidez y Vida	En dinero	1.75%	0.625%	0.125%	SBC
Retiro	En dinero	2.00%	0.00%	0.00%	SBC
Cesantía y Vejez	En dinero	3.150%	1.125%	0.225%	SBC

SMGDF = VDUMA TOPE = 25 VECES VDUMA



TEMA 2 NORMAS PROFESIONALES APLICABLES AL DICTAMEN IMSS

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Normas aplicables al dictamen

Normas para atestiguar Reglamentación de las normas de auditoría ante el IMSS



Normas para atestiguar (7010 a 7090)

NORMAS PARA ATESTIGUAR (NAT 7010, MODIFICADA PARA 2021)

INFORME SOBRE EXAMEN DE CONTROL INTERNO (7030, MODIFICADA PARA 2021)

EXAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (7040 , MODIFICADA PARA 2021) CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATESTIGUAR (7080)



Reglamentación de las normas de auditoría ante el IMSS (Art. 168 RACERF)

I. LAS RELATIVAS A LA CAPACIDAD DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD PROFESIONAL.

- Su registro ante el IMSS se encuentre vigente.
- No tenga impedimento.



II. LAS RELATIVA AL TRABAJO PROFESIONAL CUANDO:

1. La planeación del trabajo y la supervisión de sus auxiliares le den elementos de juicio suficientes.

- 2. El estudio y evaluación del sistema de control interno le permitan determinar el alcance de los procedimientos de auditoría a emplear.
- 3. Los elementos probatorios e información contenida en los registros contables del patrón sean suficientes y adecuados, para su razonable interpretación



Otros requerimientos de información

- Cuidar la materialidad en la adquisición de servicios.
- Contratos de prestación de servicios, maquilas y comisiones (como sugerencia, certificados por fedatario público, por lo de fecha cierta)
- Lista de contribuyentes que se encuentran en algún supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Debido cumplimiento de obligaciones en materia del contratista (outsourcing)



ENTORNO AL TRABAJO DE AUDITORÍA

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Evaluación del control interno y planeación de la auditoría

Al establecer la relación profesional para el desarrollo de una auditoría, es necesario realizar la siguientes actividades de forma simultanea o una a la vez.

- ✓ Conocer físicamente las instalaciones de la empresa, incluyendo sucursales si existen.
- ✓ Conocer el lugar principal de la administración.
- ✓ Conocer y establecer comunicación con el personal encargado del cálculo, determinación y pago de cuotas obrero patronales.



Evaluación del control interno y planeación de la auditoría.

- ✓ Solicitar información que sirva para conocer jurídicamente a la empresa como puede ser entre otros documentos (acta constitutiva, actas de asamblea del año a realizar, aviso de inscripción al IMSS y Seguro de RT y cualquier otro aviso presentado al IMSS, aviso de inscripción al SAT actualizado, reglamento interior de trabajo, un ejemplo de cada tipo de contrato con trabajadores, plan de fondo de ahorro, si existe sindicato contrato colectivo, pago de una nomina completa abierta, pago de SUA mensual y bimestral.
- ✓ Elaborar un cuestionario de control interno.



EJEMPLO DE CUESTIONARIO DE CI.pdf



Evaluación del control interno, y planeación de la auditoría.

Al obtener las respuestas del cuestionario de control interno, con la visita física y análisis de la información obtenida, tenemos elementos suficientes para establecer un plan de trabajo de la auditoría con tiempos y actividades especificas marcando siempre el avance que se deberá tener y la supervisión necesaria.

Es importante determinar que el alcance del porcentaje de prueba debe estar proporcional relacionado con la evaluación del control interno, exceptuando la revisión de honorarios.



Elaboración de papeles de trabajo

Durante el proceso de revisión y verificación de la determinación de salarios, cuotas pagadas y clasificación en la prima de RT, se pueden elaborar cuantas cédulas sean necesarias; así como expedientes, las siguientes son solo una propuesta:

EXPEDIENTES:

- ✓ Contratos laborales
- ✓ Contratos con Prestadores de Servicios, personas físicas y personas morales, trascendiendo los que sean bajo la figura del REPSE.
- ✓ Contratación del servicio de auditoría.
- ✓ Expediente Continuo de Auditoría, también llamado Archivo Permanente de Auditoría.



Elaboración de papeles de trabajo

CÉDULAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Concentrado de pagos SUA.
- ✓ Finiquitos pagados.
- ✓ Arrastre de primas de RT.
- ✓ Hoja de trabajo de casos de RT.
- ✓ Total de percepciones, o concentrado de arrastre de nóminas.
- ✓ Factores de integración.
- ✓ Verificación y determinación de SDI.
- √ Cédula de incapacidades y ausentismos.



Elaboración de papeles de trabajo

- ✓ Acumulado de reingresos
- ✓ Acumulado de bajas
- ✓ Acumulado de modificaciones de salarios.
- ✓ Confronta EBA, EMA contra SUA.
- ✓ Pagos a Personas Físicas
- ✓ Percepciones variables del 6to bimestre del ejercicio e inmediato anterior.
- ✓ Trabajadores excedente al tope de 25 VDUMA
- ✓ Determinación de diferencias.
- ✓ Análisis de los gastos registrados en contabilidad relacionados con pagos de salarios.
- ✓ Prueba global VS 1% GPS



TEMA 3

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Software

- La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) liberó una actualización al Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS), para brindar un mejor servicio de navegación ante el fin del funcionamiento de Internet Explorer (IE) –en su última versión 11)– que anunció Microsoft para el 15 de junio de 2022.
- El 17 de junio, próximo pasado, se liberaron actualizaciones al SIDEIMSS para que funcione con los navegadores Edge, Chrome y Mozilla Firefox, ante la reciente salida del navegador IE.



Conectividad

- En **México**, la **conectividad a internet*** en 2021 alcanzó al 75.6 % de la población, que equivale a 88.6 millones de personas mayores a seis años, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información de los Hogares (ENDUTIH) 2021. (Julio 4 de 2022)
- Por lo que, el querer enviar el último día el dictamen y en horario pico, es muy probable que se tengan problemas de conectividad para su envío.
- Navegador recomendado Mozilla Firefox

*https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicadoendutih_1.pdf#



TEMA 4

DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Remuneraciones pagadas a los trabajadores

POR LEY	POR CONTRATO	PREVISION SOCIAL
CUOTA DIARIA	PREMIO DE PROD.	SUBSIDIO DE INCAPACIDAD
AGUINALDO	PREMIO DE PUNTUALIDAD	BECAS
VACACIONES	PREMIO DE ASISTENCIA	ACT. CULTURAL Y DEPORTIVA
PRIMA VACACIONAL	COMISIONES	GUARDERIAS
PTU	AYUDA DE TRANSPORTE	VALE DESPENSA
HORAS EXTRAS	AYUDA DE RENTA	FONDO DE AHORRO
DIA DE DESCANSO LAB.	VIATICOS	AYUDA PARA LENTES
IND. CONSTITUCIONAL	COMP. POR ANTIGÜEDAD	REEMB. GTOS. MEDICOS
IND. LABORAL	SERV. DE COMEDOR Y COMIDA	REEMB. GTOS. FUNERAL
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	AYUDA POR DIA DE REYES	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
PRIMA DOMINICAL	AYUDA POR ANIVERSARIO	SEGURO DE VIDA



Prestaciones otorgadas a los trabajadores

- Instrumentos de trabajo
- Cantidades aportadas para fines sociales
- Alimentación
- Habitación
- Aportaciones adicionales por RCV
- Cuota obrera pagada por el patrón
- Cuotas pagadas al INFONAVIT
- Fondos de pensiones
- Otras prestaciones



Herramientas



CONSULTA REALIZADA EL 04 DE AGOSTO DE 2022

Sistemas/Aplicaciones



SUA

CLICK



ATENCIÓN: Recuerde utilizar la versión de la plantilla más reciente, para la generación de los archivos del apartado "Información patronal", mismos que deberá convertir a formato .ZIP, para la carga al sistema.



SIDEIMSS







HERRAMIENTA BASE PARA EL SIDEIMSS

Plantilla Informacion Patronal v6.0.xlsm

Manual-Usuario-SIDEIMSS-v8.0.pdf



Importancia de la información enviada al SAT





CFDI DE NOMINA

BALANZAS MENSUALES



BALANZA DE CIERRE



Movimientos afiliatorios

- Altas/reingresos
- Modificación de salarios

- Bajas
- MovimientosAfiliatoriosVersion2.xlsm



Pagos de diferencias

A.Por la misma aplicación (Recomendable)

B.Generando un nuevo archivo a través del SUA (Carpeta .ZIP)



TEMA 5

HERRAMIENTA INFORMÁTICA DENOMINADA SIDEIMSS

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



ACTUALIZACIONES TRASCENDENTALES

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



- La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) liberó una actualización al Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS), para brindar un mejor servicio de navegación ante el fin del funcionamiento de Internet Explorer (IE) –en su última versión 11)– que anunció Microsoft para el 15 de junio de 2022.
- El 17 de junio, próximo pasado, se liberaron actualizaciones al SIDEIMSS para que funcione con los navegadores Edge, Chrome y Mozilla Firefox, ante la reciente salida del navegador IE, entre otras adecuaciones, a saber:



- 2. Ya no se permite realizar ajustes en los siguientes datos del aviso de dictamen, posterior a su presentación:
- 3. La cantidad de registros patronales.
- 4. La subdelegación a la que corresponde el patrón.
- 5. La confirmación de si el patrón realizó actividades relacionadas con construcción (esto habilita la posibilidad de capturar anexos de la construcción), etcétera.
- 6. Por lo anterior, cualquier modificación se sugiere notificarla al IMSS, incluyendo la opción "Eliminar Dictamen".



- 2. Se favorece la búsqueda de los dictámenes dentro del listado de cada Contador Público Autorizado (CPA), pues se ordenará por la variable "ID patrón dictamen".
- 3. Para garantizar la seguridad del sistema al presentar demora en la carga de un anexo del dictamen, la plataforma rechazará el archivo de manera automática al transcurrir 30 minutos, después de ese tiempo el CPA deberá intentarlo otra vez y de persistir el error tendrá que reportarlo al área de soporte del IMSS.



También se incorporó un tiempo máximo de espera para la transmisión de discos de pago de diferencias y movimientos afiliatorios derivados del dictamen, de dos y cuatro horas, respectivamente.

- 4. En la **plantilla del dictamen versión 6.0** y sus cuestionarios de atestiguamiento, además de las modificaciones derivadas de la reforma en materia de subcontratación laboral, **se adicionan tres nuevos anexos**:
 - i) Variables de remuneraciones
 - ii) Variables pagos por separación, y
 - iii) Variables otros ingresos.



Sugerencia

• Utilizar la plataforma SIDEIMSS para detectar de manera anticipada cualquier error o contratiempo en su funcionamiento y reportarlo con oportunidad a los equipos de soporte SIDEIMSS al correo electrónico:

soporte.dictamen@imss.gob.mx,

• De tal manera que cualquier inconsistencias sean solucionadas antes de que concluya el plazo para presentar los dictámenes ante el IMSS (30 de septiembre).



Anexo actualizado

Prestación de servicios de personal y subcontratación de personal

- Se adiciona el que los patrones deben presentar información relacionada con los servicios que se otorgan o contratan y que requieran la obtención del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE), así como de la Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE).
- La información a reportar en este anexo también requiere la captura de los trabajadores que forman parte del contrato registrado ante el REPSE e ICSOE, entre otros; salario base de cotización, fecha de ingreso y días trabajados o pagados.



Anexo actualizado

Obras de construcción

- Se adiciona el que los patrones deben presentar información relacionada con el folio y fecha del registro REPSE e ICSOE, así como la actividad económica especializada que se hubiese reportado y datos del contrato.
- En el caso de los trabajadores que participan del servicio reportado se deben incluir los campos: registro federal de contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, salario base de cotización, entre otros.



Anexo adicionado

Patrón de ejecución de obra especializada

 Proporcionar información por el registro de obras de construcción de los patrones que prestan servicios de ejecución de obra especializada con relación de las obras de construcción ejecutadas y en proceso durante el ejercicio dictaminado, aunque hubieran sido concluidas, suspendidas o canceladas, o, en su caso, informar del avance de las obras en las que intervino, así como la lista de trabajadores que intervinieron.



Actualización al manual del usuario

Entre los aspectos relevantes, se encuentran:

- 5.1 Creación de cuenta IMSS Digital
- 5.2 Registro de medios de contacto
- 5.3. Autentificación de la FIEL o E.FIRMA
- 8.1.2 Registros patronales
- 8.2.1. Información patronal. El SIDEIMSS validará los registros patronales que se capturen en la información patronal contra los manifestados en el aviso de dictamen.
- 8.2.2 Atestiguamientos.

Anexo A. Instructivo para el llenado de los anexos de información patronal. Anexo C. **Guía de configuración del equipo de cómputo** para el acceso al Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS).



Atención dudas y más información

Atención de dudas y más información:

- Consulta los Módulos de Atención Presencial.
- Mesa de Servicios SIDEIMSS, marca al 800 623 23 23 opción 5, luego opción 3 ó (55)
 4162 7295.
 - Módulo de contadores: <u>registro.dictamen@imss.gob.mx</u>

 ■
 - Módulo de dictamen: soporte.dictamen@imss.gob.mx ₪



INICIA LA ODISEA

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



www.imss.gob.mx > sideimss ▼

SIDEIMSS

El Sistema de Dictamen Electrónico (**SIDEIMSS**) es un aplicativo desarrollado por el Instituto Mexicano del Seguro Social que permite a los patrones o sujetos ...

Herramientas



Sistemas/Aplicaciones.

SIDEIMSS Sistema de ...

El Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS ...

Materiales

Atención de dudas y más información: Mesa de Servicios ...

Preguntas frecuentes

Mesa de Servicios SIDEIMSS, marca al 800 623 23 23 opción ...

Información general

El Sistema de Dictamen
Electrónico (SIDEIMSS) es un ...

Módulo de Dictamen Electrónico

¿Cuál sería el modelo de opinión en caso de pagos y avisos ...



Herramientas

Sistemas/Aplicaciones







ATENCIÓN : Recuerde utilizar la versión de la plantilla más reciente, para la generación de los archivos del apartado "Información patronal", mismos que deberá convertir a formato



SIDEIMSS





Aviso de Modificación del Seguro de Riesgos de Trabajo



Plantilla de movimientos afiliatorios versión 2.0



Firma digital

Acceso a los Servicios Electrónicos del IMSS Validación FIEL

RFC*:		
Certificado*:	Examinar	Ningún archivo seleccionado.
Llave privada*:	Examinar	Ningún archivo seleccionado.
Contraseña de la Llave privada*:	contraseña	

Validar

ipos obligatorios



IMSS

Trámites

Escritorio Virtual - Instituto Mexicano del Seguro Social

Mis Sitios

DIPM621022HDFZRG07 DIPM621022HDFZRG07 DIPM621022HDFZRG07

□ DIPM621022HDFZRG07 DIPM621022HDFZRG07 □ DIPM621024 □ DI

Bienvenido

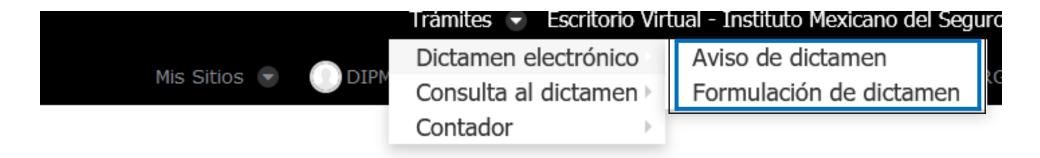
MIGUEL ANGEL DIAZ PEREZ





MIGUEL ANGEL DIAZ PEREZ





MIGUEL ANGEL DIAZ PEREZ



Obtener su registro para dictaminar de forma totalmente electrónica

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 del RACERF, deben reunir los requisitos siguientes:

- 1. Haber obtenido el título de contador público o grado académico equivalente en el área de contaduría pública, expedido por autoridad competente.
- 2. Ser de nacionalidad mexicana.
- 3. Acrediten ser miembros de un colegio o asociación de profesionales de la contaduría pública, reconocido también por autoridad competente, y
- 4. Que demuestren ante el Instituto que cuentan con los conocimientos suficientes para emitir dictámenes sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley y sus reglamentos.



Obtener su registro para dictaminar de forma totalmente electrónica

- Necesario que se registren previamente en el escritorio virtual del portal "IMSS Digital" y se autentifiquen con su *e.firma* vigente.
- Utilizar el módulo de contadores públicos
- Una vez que el sistema verifique la autenticidad de la *e.firma* con la que se ingresa, dará acceso al CP, quien podrá visualizar los siguientes datos: CURP, RFC y nombre completo en la pantalla. (cuidar que sean correctos)



Obtener su registro para dictaminar de forma totalmente electrónica

Deberá elegir la opción "Trámites" y seleccionar el submenú de "Contador". El sistema muestra el estatus que guarda el CP en el Registro y habilita de acuerdo a ello, las opciones de los trámites que puede realizar:

- a) Solicitud de registro
- b) Activación de registro.
- c) Presentación de acreditación y membresía.



Solicitud de registro

Datos de contacto:

- Dos correos electrónicos (el primero obligatorio y el segundo opcional).
- Número de teléfono fijo o celular, y
- Número de cédula profesional.

Datos del despacho al que pertenezca:

- RFC
- Nombre, denominación o razón social
- Cargo que desempeña (Director, Socio, Gerente o Auditor), y
- Número telefónico fijo.



Solicitud de registro

En caso de ser un profesional independiente deberá indicarlo así y señalar:

• Número de trabajadores (si es que cuenta con ellos).

Datos del colegio o Asociación al que pertenezca:

- RFC, y
- Razón social



MÓDULO CONTADORES

Jzuniga@zchcpc.com



MÓDULO CONTADORES









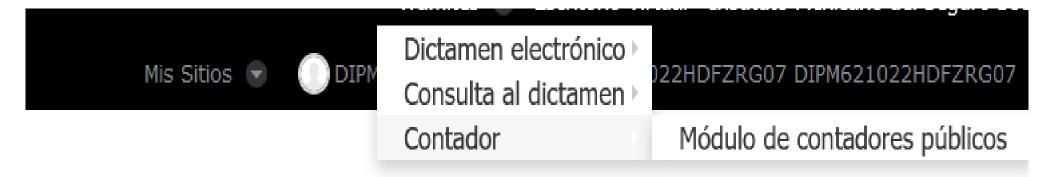
SOLICITUD DE REGISTRO.

ACTIVACIÓN DE REGISTRO.

ACREDITACIÓN Y MEMBRESÍA.

OTROS DATOS.





MIGUEL ANGEL DIAZ PEREZ



Módulo de contadores públicos

Datos del contador

CURP DIPM621022HDFZRG07

Estatus Activo

Seleccione una opción



Solicitud de registro



Activación de registro



ACTIVACION EN EL SIDEIMSS

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



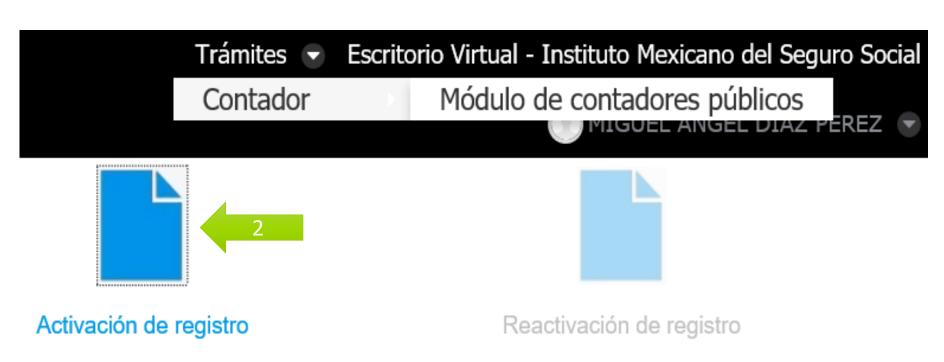
Estatus

Activo. Su registro IMSS no ha sido activado en el SIDEIMSS favor de ingresar a la opción de activación de registro.

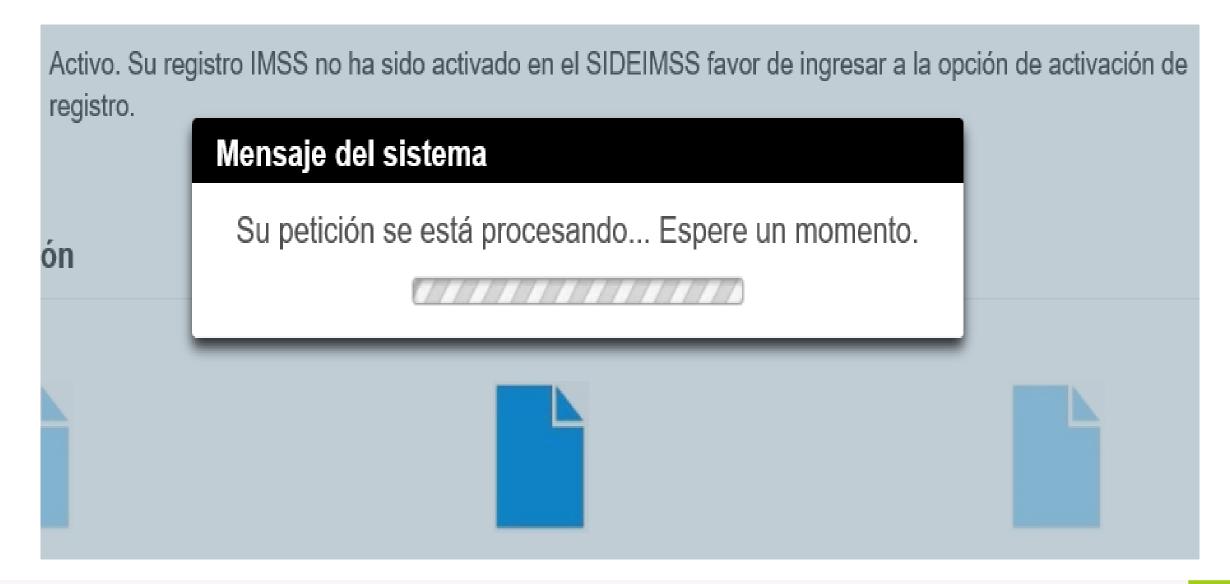














Activación de registro

_			
El folio de la solicitud es: 1510366128590144546646			
Paso 1 de 4: Revisar y registrar datos personales			
Datos personales			
RIFC	DIPM621022U69	CURP	DIPM821022HDFZRG07
Registro IMSS	00995	Estatus	Activo
Apellido palerno	DIAZ	Apellido materno	PEREZ
Nombre(8)	MIGUEL ANGEL	Delegación	DELEGACION NORTE (D.F.)
	SUBDELEGACION POLANCO		



Domicilio fiscal

Calle

CLL RIO LERMA

Número exterior

143 PISO 1

Entre la calle de

CALLE RIO TIBER

Colonia (asentamiento)

CUAUHTEMOC

Municipio o delegación

CUAUHTEMOC

Código postal

06500

Número Interior

DEP 102

Y la calle de

CALLE RIO POO

Localidad

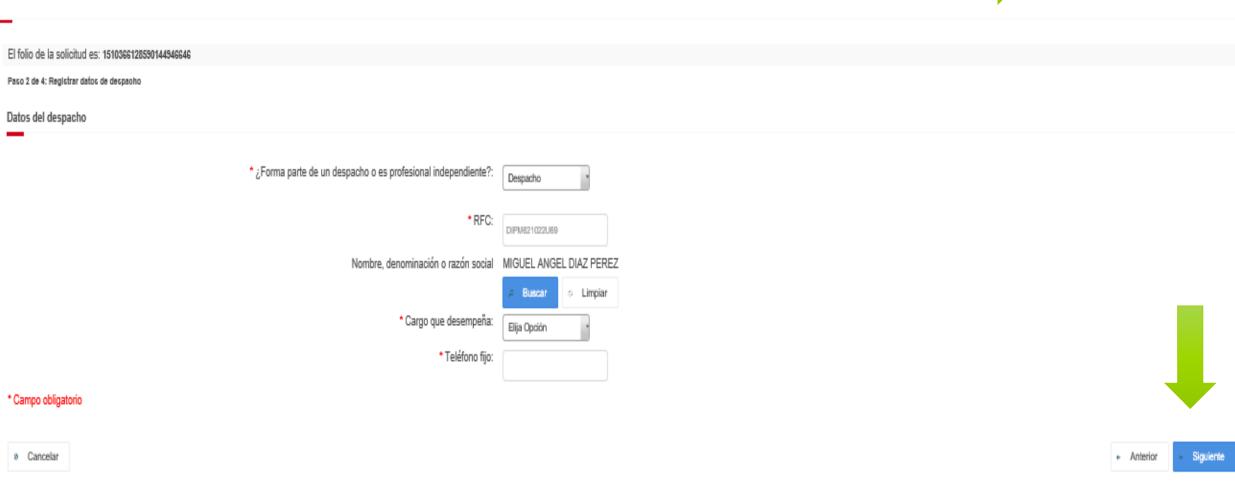
CUMUHTEMOC

Entidad federativa

CIUDAD DE MEXICO



Activación de registro





Datos del despacho





*¿Forma parte de un despacho o es profesional independiente?:

Independiente

* ¿Cuenta con trabajadores a su cargo?:



rio





Activación de registro











Anterior

Siguiente







Documentación comprobatoria

En este apartado, el CP deberá adjuntar la siguiente documentación en formato digital, para continuar con el trámite:

- ❖ Identificación oficial con fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o cartilla militar nacional.
- Constancia de Membresía vigente con la que acredita ser socio activo de un colegio o asociación de profesionales de la contaduría pública.
- Constancia de Acreditación vigente de evaluación en materia de la Ley y sus reglamentos.
- Lumplimiento IMSS.



- Una vez adjuntada la documentación antes señalada, el sistema mostrará la vista previa del acuse correspondiente, con la finalidad de que el CPA, verifique su contenido, permitiendo guardar en formato "PDF" el mismo e imprimir dicho documento si así lo desea.
- Para concluir con la presentación de su trámite el CPA deberá firmar con su E.FIRMA vigente; el sistema emitirá un acuse de recibo descargable en formato "PDF", mismo que contiene sello electrónico del Instituto y cadena original; el cual le será enviado a través del correo electrónico que haya establecido como medio de contacto.



Formular y presentar su dictamen de forma electrónica

- Deberán utilizar el módulo de "DICTAMEN ELECTRÓNICO"
- Los CPA, patrones y sujetos obligados y, en su caso, sus representantes legales, realizarán los trámites relacionados con la presentación del aviso, la formulación y presentación del dictamen de cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- Para ingresar al presente módulo el CPA, patrón o sujeto obligado y su(s) representante(s) legal(es) previamente deberán cumplir con lo siguiente:



- 1. El CPA y el patrón o sujeto obligado persona física deberán contar con un registro en el escritorio virtual del portal IMSS digital.
- 1. La persona física que tenga la designación de representante legal, además de contar con el registro antes mencionado, deberá asociarse como representante legal del patrón o sujeto obligado, persona física o moral.
- 2. El CPA, patrón o sujeto obligado y su o sus representantes legales deberán contar con su *e.firma* vigente.

El CPA deberá contar con el estatus de "Activo" en su Registro IMSS o, en su caso, el de "Amonestado", ya que de contar con un estatus de "No localizado", "Baja" o "Suspendido", sólo podrá formular dictamen una vez que aclare su situación ante el IMSS y se le dé acceso al presente módulo.



Presentación del aviso, la formulación y presentación del dictamen

Ingresar al apartado de "Trámites", "Dictamen Electrónico" y seleccionar la opción "Aviso de dictamen":





Tener a la mano los siguientes datos del patrón o sujeto obligado:

- RFC
- Nombre, denominación o razón social.
- Número de trabajadores promedio.
- Número de registros patronales.
- El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal o Regional y la Subdelegación que le corresponda al patrón de acuerdo a su domicilio fiscal.



- De suma trascendencia conocer si existe contratación de servicios especializados (REPSE)
- Conocer si el patrón o sujeto obligado a dictaminar pertenece a la industria de la construcción.
- Proporcionar el correo electrónico del patrón o sujeto obligado, y
- Los registros patronales del patrón a dictaminar.



Formulación del dictamen

- El CPA realizará la formulación del dictamen con base en la información proporcionada por el patrón o sujeto obligado o su representante legal, de conformidad con lo previsto en la Ley, el RACERF, el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables; asimismo, deberá apegarse a las normas para atestiguar, a las normas de auditoría aplicables y las demás que regulen la capacidad, independencia e imparcialidad profesional del Contador Público.
- La formulación del dictamen a través del aplicativo por el CPA, no incluye la solicitud de líneas de captura de las diferencias determinadas ni la presentación de los movimientos afiliatorios de altas, reingresos, bajas y modificaciones de salario derivados del dictamen, lo que deberá ser realizado por el patrón o sujeto obligado o su representante legal.



- El CPA cumplirá con su obligación de formular el dictamen una vez que haya emitido su opinión a través del aplicativo formalizándolo por medio de la FIEL o *e.firma*.
- La firma de **la formulación del dictamen se integra** por la información referente a los registros patronales, la Información Patronal, los Atestiguamientos, las cédulas de dictamen, la Opinión y las observaciones que, en su caso, efectúe el CPA.
- También se considerará como integrante del dictamen a los pagos y movimientos afiliatorios de altas, reingresos, bajas y modificaciones de salario, enviados por el CPA al patrón o sujeto obligado o representante legal, una vez que éste último pague lo determinado y presente ante el Instituto dichos movimientos derivados del dictamen.



Información patronal

- a) Remuneraciones pagadas a los trabajadores
- b) Prestaciones otorgadas a los trabajadores
- c) Cuotas pagadas al Instituto
- d) Pagos a personas físicas
- e) Prestación de servicios de personal y/o servicios especializados

Sección A. Personal subcontratado y/o personal de servicios especializados proporcionado

f) Subcontratación de personal y/o subcontratación de servicios especializados

Sección A. Información del Personal subcontratado y/o personal de servicios especializados subcontratados



g) Clasificación de empresas

Sección A. Procesos de trabajo

Sección B. Bienes y materias primas

Sección C. Maquinaria y equipo utilizado

Sección D. Equipo de transporte

Sección E. Personal

Sección F. Actividades complementarias

h) Balanza de comprobación



i) Obras de construcción

Sección A. Patrón de la construcción

Sección B. Personal de construcción

Sección C. Subcontratación de obra y/o subcontratación de ejecución de obras especializadas.

j) Patrón de ejecución de obras especializadas

Sección A. Patrón de ejecución de obras especializadas

Sección B. Relación de trabajadores proporcionados para la ejecución de obra especializada



ACUSE DE FORMULACIÓN DE DICTAMEN

formulacion-y-presentacion-deldictamenEJEMPLO.pdf



Realizar en línea movimientos afiliatorios y efectuar pagos derivados de la presentación del dictamen

- El CPA deberá informar al Instituto el importe de las cuotas obrero patronales y de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez determinadas por cada registro patronal, como resultado del dictamen formulado, así como el número de movimientos afiliatorios de altas, reingresos, bajas y modificaciones de salario por los que determinó las diferencias.
- En su caso, se visualizará en el momento en que el apartado de Atestiguamientos se encuentre habilitado y contenga información, sin que esta cédula se encuentre asociada a algún atestiguamiento en específico.



Generación del archivo de cédula de diferencias por dictamen

Para facilitar la elaboración de dicho archivo, deberá descargar el "formato de información patronal" (en Excel), mismo que ya contiene la estructura adecuada para el aplicativo, este formato se encuentra a su disposición en la dirección electrónica www.imss.gob.mx/sideimss sección denominada "HERRAMIENTAS", lo que le permitirá generarlo en forma ágil, para convertirlo al formato ".TXT".

Dicho archivo contendrá los siguientes conceptos:

- 1. Registro Patronal
- 2. Cuota fija
- 3. Cuota excedente patrón



- 4. Cuota excedente obrero
- 5. Prestaciones en dinero patrón
- 6. Prestaciones en dinero obrero
- 7. Gastos médicos pensionados patrón
- 8. Gastos médicos pensionados obrero
- 9. Riesgos de trabajo
- 10. Guarderías y prestaciones sociales
- 11. Invalidez y vida patrón
- 12. Invalidez y vida obrero
- 13. Suerte principal COP
- 14. Actualización
- 15. Recargos
- 16. Total de COP



- 17.Retiro
- 18. Cesantía y vejez patrón
- 19. Cesantía y vejez obrero
- 20. Suerte principal RCV
- 21. Actualización
- 22.Recargos
- 23.Total RCV
- 24. Altas o reingresos
- 25.Bajas
- 26. Modificaciones de salario
- 27. Total de movimientos afiliatorios
- 28. Promedio de trabajadores del ejercicio dictaminado
- 29. Trabajadores revisados
- 30. Trabajadores regularizados



gob.mx

Exportar contenido a TXT

Insertar Filas

Numerar Consecutivo

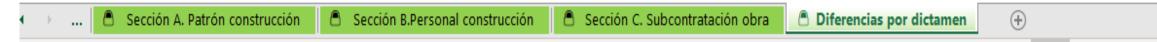
✓ Exportar Consecutivo

Consecutivo	RP	Cuota fija	Cuota excedente patrón	Cuota excedente obrero	Prestaciones en dinero patrón	Prestaciones en dinero obrero	Gastos médicos pensionados patrón	Gastos médicos pensionados obrero	Riesgos de trabajo
1									
2									
3									
4									
5	Totales								



MSS





1



Pagos y movimientos afiliatorios

- Los usuarios **podrán** realizar la carga de archivos de pago .SUA en SIDEIMSS para la generación de líneas de captura.
- Asimismo, estarán en posibilidades de cargar al sistema los archivos de movimientos afiliatorios de altas, reingresos, bajas y modificaciones de salario resultados del dictamen.
- No obstante a lo anterior, únicamente el patrón o sujeto obligado o sus representantes legales, estarán en posibilidades de generar a través de la herramienta las líneas de captura para el pago de las diferencias determinadas por el CPA.
- Es importante que este proceso se realice antes de que el CPA firme y formule el dictamen.



Registros patronales

Información patronal

Atestiguamientos

Pagos y Movimientos

Opinión

Generación de líneas de captura

Carga de archivos de pago Consultar envíos anteriores Reporte de pagos

Movimientos afiliatorios

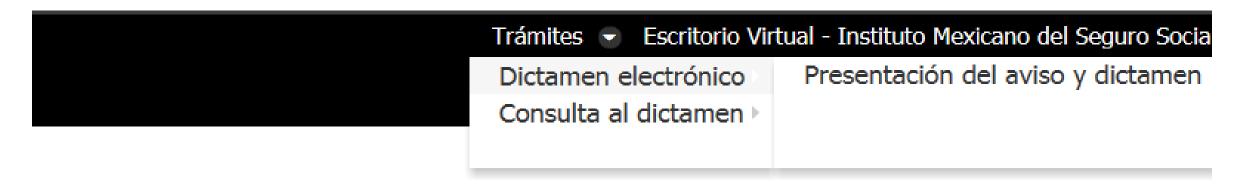
Carga de archivo de movimientos afiliatorios (DISPMAG)
Consultar envíos anteriores



Presentación del aviso y dictamen

- El patrón, sujeto obligado o su representante legal **deberá** realizar la presentación de su dictamen a través del uso de la FIEL o *e.firma*, una vez formulado y firmado éste por el CPA.
- Para ingresar a esta sección el patrón, sujeto obligado o su representante legal deberá elegir la opción "Dictamen electrónico" y seleccionar "Presentación del aviso y dictamen".





Nombre del patrón o representante legal CURP RFC



Consultar los dictámenes presentados

El patrón o sujeto obligado y su representante legal, podrán consultar los dictámenes con estatus "En proceso", "Formulado" y "Presentado", por lo que **podrán revisar** lo siguiente:

- Información patronal
- Atestiguamientos
- Cédulas del dictamen
- Movimientos afiliatorios y pagos presentados a través del aplicativo
- Acuse de la formulación y opinión, y
- Acuse de la presentación del dictamen



TEMA 6

PREPARANDO LOS ARCHIVOS A ADJUNTAR

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Hojas de EXCEL para su carga

- El CPA deberá adjuntar en el aplicativo todos los archivos que integran la información patronal. Para facilitar la elaboración de dichos archivos, deberá descargar el formato de "Plantilla información patronal" (en Excel).
- Plantilla Informacion Patronal v6.0.xlsm
- Una vez que se haya generado el archivo ".TXT", el CPA deberá comprimirlo en formato ".ZIP", para proceder a adjuntarlo en el aplicativo, el sistema realizará las validaciones de estructura de los datos que integran la información patronal contenida en los anexos adjuntados con la finalidad de detectar algún error.



- Posteriormente, el Usuario visualizará los distintos archivos que se hayan adjuntado y su correspondiente estatus: "Sin subir", "Cargando", "Validando", "Correcto" e "Incorrecto".
- Sólo podrá ser eliminado un archivo que se haya adjuntado, cuando éste tenga el estatus de "Correcto" o "Incorrecto".



Categoría	Estatus	Acciones
Remuneraciones pagadas a los Trabajadores.	Correcto	
Prestaciones otorgadas a los Trabajadores.	Correcto	Eliminar Anexo
Cuotas pagadas al Instituto.	Correcto	
Pagos a personas físicas.	Correcto	
Prestación de servicios de personal.	Correcto	
Sección A. Personal proporcionado.	Correcto	
Subcontratación de personal	Correcto	
Sección A. Personal subcontratado.	Correcto	
Sección A. Procesos de trabajo.	Correcto	



Ejemplos de captura en remuneraciones

INCORRECTA

4	Consecutivo	RP	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	NSS	RFC	CURP
5	1	Y9912345104	SALAMANCA	ORTIZ	J. YAIR	34001578391	SAOJ450921V67	SAOJ450921HZLRO456
6	2	Y9912345104	MANING	GUAJARDO DEL R.	ANA FERNANDA	12076200059	MAGA310718M83	MAGA310718MDFJJN04
7	3	Y9912345104	CARRILLO	ALDANA	MA. LUZ	25159662097	CAAM830421104	CAAM830421MGTRLR03
8	4	Y9912345104	PRADO M.	VICTOR	FRANCISCO ANTONIO	56078321462	PAVF951118K09	PAVF951118HMTRC005
9								Totales



CORRECTA

4	Consecutivo	RP	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	NSS	RFC	CURP
5	1	Y9912345104	SALAMANCA	ORTIZ	JOSE YAIR	34001578391	SAOJ450921V67	SAOJ450921HZLRO456
6	2	Y9912345104	MANING	GUAJARDO DEL REAL	ANA FERNANDA	12076200059	MAGA310718M83	MAGA310718MDFJJN04
7	3	Y9912345104	CARRILLO	ALDANA	MA LUZ	25159662097	CAAM830421104	CAAM830421MGTRLR03
8	4	Y9912345104	PRADO MONTEL	VICTOR	FRANCISCO ANTONIO	56078321462	PAVF951118K09	PAVF951118HMTRC005
9								Totales



Ejemplo de captura de importes

CAPTURA INCORRECTA

4	Consecutivo	RP	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	NSS	RFC	CURP	Sueldos y Salarios Rayas y Jornales	Gratificación Anual (Aguinaldo)	Participación de los Trabajadores en las Utilidades PTU
5	1	Y9912345104	SALAMANCA	ORTIZ	JOSE YAIR	34001578391	SAOJ450921V67	SAOJ450921HZLRO456	345.02	-15	0
6	2	Y9912345104	MANING	GUAJARDO	ANA FERNANDA	12076200059	MAGA310718M83	MAGA310718MDFJJN04	389.01	204.87	3128.01
7	3	Y9912345104	CARRILLO	ALDANA	MALUZ	25159662097	CAAM830421104	CAAM830421MGTRLR03	116	34603	(105)
8	4	Y9912345104	PRADO	VICTOR	FRANCISCO ANTONIO	56078321462	PAVF951118K09	PAVF951118HMTRC005	567.09	0	0.00
9	5							Totales	1417.12	189.87	3023.01



CAPTURA CORRECTA

4	Consecutivo	RP	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	NSS	RFC	CURP	Sueldos y Salarios Rayas y Jornales	Gratificación Anual (Aguinaldo)	Participación de los Trabajadores en las Utilidades PTU
5	1	Y9912345104	SALAMANCA	ORTIZ	JOSE YAIR	34001578391	SAOJ450921V67	SAOJ450921HZLRO456	345.02	15.00	0.00
6	2	Y9912345104	MANING	GUAJARDO	ANA FERNANDA	12076200059	MAGA310718M83	MAGA310718MDFJJN04	389.01	204.87	3128.01
7	3	Y9912345104	CARRILLO	ALDANA	MALUZ	25159662097	CAAM830421104	CAAM830421MGTRLR03	116.00	34603	105.00
8	4	Y9912345104	PRADO	VICTOR	FRANCISCO ANTONIO	56078321462	PAVF951118K09	PAVF951118HMTRC005	567.09	0.00	0.00
9	5							Totales	1417.12	219.87	3233.01



Ejemplo de Cuotas pagadas al Instituto

4					Días	
5						
6	Consecutivo	RP	Cotizantes reportados	Días cotizados	Días de ausentismo	Días de incapacidad
7	1	Y9912345104	37	13605	672	
8	2	R6912345104	9		153	47
9	3	W0912345104	200	67996		298

4					Días			
5				Dido				
6	Consecutivo	RP	Cotizantes reportados	Días cotizados	Días de ausentismo	Días de incapacidad		
7	1	Y9912345104	37	13605	672	0		
8	2	R6912345104	9	3005	153	47		
9	3	W0912345104	200	67996	93	298		



TEMA 7

ATESTIGUAMIENTOS: RESPUESTAS Y CONSIDERACIONES

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Por parte del Contador Público Autorizado

- 1 Remuneraciones.pdf
- 2 Prestaciones.pdf
- 4 Pagos a PF.pdf
- 5 Prestación de servicios de personal y o de servicios especializados.pdf
- 6 Subcontratación de personal y o subcontratación de servicios especializados.pdf
- 7 Clasificación de empresas.pdf
- 9 Obras de construcción.pdf
- 10 Otros aspectos.pdf
- 11 Patrón de ejecución de obra especializada modificado.pdf



PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN SUBDELEGACION

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



¿Cuándo procede?

- Los dictámenes por obra de construcción y,
- Los autorizados conforme al art. 159 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF)
 - a) Cuando exista la solicitud patronal o invitación del Instituto a la corrección (el periodo a dictaminar será por los últimos dos ejercicios).
 - b) Cuando esté notificada una orden de visita domiciliaria, pero no iniciada la revisión documental a juicio del Instituto, se le podrá autorizar dictaminarse por los últimos tres ejercicios.



Formatos a presentar

- AD-3-Cedulas-Dictamen.docx
- Carta-Presentacion-Dictamen.docx
- MO-1-Limpia-sin-salvedades.docx
- Atestiguamientos
- Información patronal

Las analizadas en el dictamen en línea



RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

MATERIAL ELABORADO POR: MTRO. MIGUEL ANGEL DÍAZ PÉREZ



Recomendaciones

- De preferencia utilizar el navegador: MOZILLA FIREFOX
- Configuración de JAVA (Versión más reciente)
- Versión más reciente de Acrobat Reader
- Una buena conexión de internet
- No dejar hasta el último día el envío del aviso y dictamen

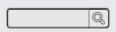


Sugerencias

- Si es la primera vez que van a dictaminar a un patrón, soliciten que les de un recorrido por las instalaciones.
- De acuerdo a la actividad económica del patrón, elaborar el cuestionario de control interno a aplicar.
- Una buena evaluación del control interno; sin duda, apoya en la planeación y programa de la auditoría.
- Obtener la mayor información y documentación que sea posible.
- De suma trascendencia la estructura de los papeles de trabajo.



CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46

DIRECCIÓN



Av. Río Churubusco 594 Int. 203, Col. Del Carmen Coyoacán, 04100 CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES







Cofide SC



[&]quot;Queda prohibida la reproducción parcial o total de este material por cualquier medio, sin para ello contar con la autorización previa, expresa y por escrito del autor. Toda forma de utilización no autorizada, será perseguida con los establecido en la Ley Federal de Derechos de Autor. Derechos Reservados Conforme a la ley. Copyright ©."